



Las bibliotecas (informatizadas) y la democracia

• XAVIER AGENJO

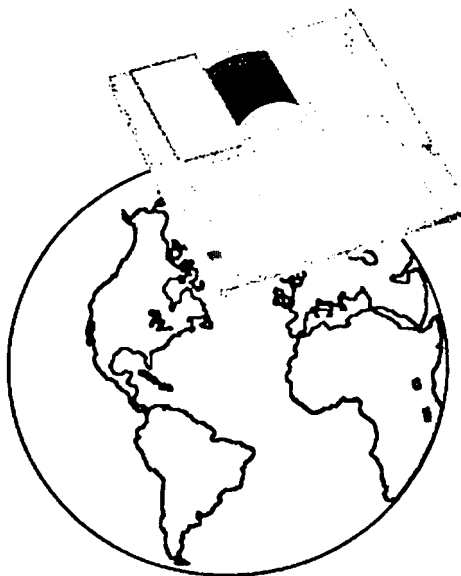
No hace demasiado tiempo que una de las más grandes instituciones productoras y distribuidoras (sin ánimo de lucro) de información bibliográfica presentaba su informe estratégico para el siglo XXI. La conclusión principal del mismo era que se hacía preciso poner todos los medios disponibles para lograr que toda la información estuviera accesible a todo el mundo, desde cualquier parte, y a un precio razonable.

Por otro lado, los medios de comunicación proclaman permanentemente las virtudes de la sociedad de la comunicación y de la información interconectada, haciendo especial hincapié en que con un microordenador particular y una tarjeta y un programa de comunicaciones, más una red de transmisión de datos (se supone que la red telefónica básica), es posible acceder a toda la información disponible. Lógicamente, las compañías distribuidoras y transmisoras de datos redoblan sus esfuerzos publicitarios para insistir en este hecho, aseguran que por una pequeña cantidad toda la información estará al alcance de un teclado o, todavía mejor, en el rápido correteo de la señal de un ratón por los iconos de una pantalla.

¿Dónde quedan las bibliotecas? ¿Les reserva el futuro algún papel o quedarán arrinconadas como anticuados intermediarios (obsoletos, en el campo semántico en el que parece que nos

movemos), entre los productores y distribuidores de información, y esa clientela, empleo adrede la palabra, si creemos a los más felices de los augures, tiende a confundirse con la totalidad de los habitantes del planeta Tierra?

El propósito de este artículo es demostrar que sí tienen un papel, o al menos suscitar una moderada controversia sobre



ello, y que además la función que han de desempeñar las bibliotecas es esencialmente democrática, puesto que tiende a asegurar la igualdad de oportunidades y reposa sobre un sentido inamovible de libertad política. No voy a entrar en cuestión sobre las capacidades de las bibliotecas, de cualquier tipo de bibliotecas, para crear información; cada biblioteca

produce y distribuye distintos tipos de información coherentes con su funcionalidad, aunque siempre hermanadas por el hecho de ser fundamentalmente información bibliográfica.

Me voy a referir al papel de las bibliotecas como intermediarios de la información en el mundo de la sociedad interconectada. Quizá mis palabras puedan tener un eco de la que ya ha venido a denominarse hipótesis de Ortega, acaso la aportación más importante de un español a la biblioteconomía, aunque yo siempre he creído advertir un cierto peligro de dirigismo cultural y aun ideológico en la misión que el gran filósofo español encomendaba a los bibliotecarios en la I reunión que la entonces jovencísima IFLA celebró en España en los años treinta.

La naturaleza de la misión que creo que se podrá atribuir a las bibliotecas es biblioteconómica o aun mejor económica. Como acabo de decir, productores y distribuidores de información ofrecen, en un mercado transnacional por excelencia, el acceso a toda la información. Pero, fijando un precio. La pregunta que inevitablemente surge es la siguiente: ¿qué ocurrirá con aquellas personas o instituciones incapaces de pagar ese precio?, o incluso, como es más probable, de mantener unas cuotas de conexión y de servicios añadidos de forma indefinida. Este es justo el papel que creo que la sociedad futura, la



sociedad de ese siglo XXI tan inmediato ya, atribuirá a las bibliotecas, grandes o pequeñas: el acceso democrático a la información.

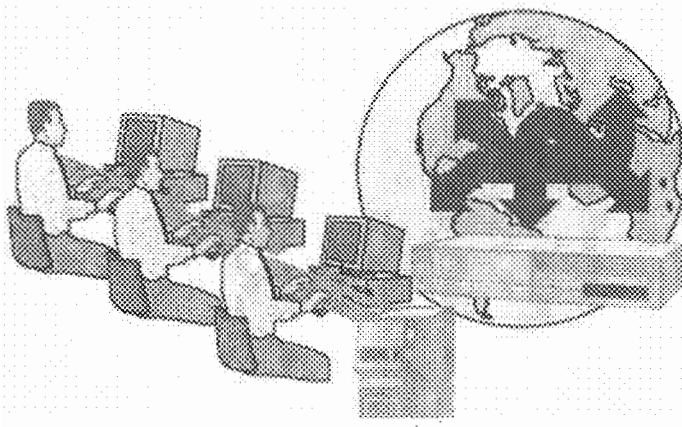
Pero vayamos por partes. Voy a intentar analizar someramente algunas de las características de ese entramado que se nos presenta inminente y lo voy a cotejar con una realidad tecnológica considerada desde un país que desde el punto de vista económico y biblioteconómico puede definirse como una potencia media. Ni que decir tiene que para los países en vías de desarrollo, para el Tercer Mundo, la realidad es mucho más áspera, y las enormes dificultades que la Biblioteca Nacional de España ha tenido para liderar un proceso cooperativo de intercambio de información con Iberoamérica no han hecho sino recordármelo cada día que duró el largo proceso de definición, preparación y ejecución del *Novum Regestrum*, cinco siglos más tarde de aquel que redactó u ordenó redactar el hijo del Almirante (1).

El espejismo de Internet

Internet no es una superautopista de la información, sus características físico-lógicas no permiten soportar un gran tráfico de información, y desde luego, en absoluto una información multimedia de forma masiva. Sin embargo, Internet está presente en la realidad cotidiana y a través de ella se accede, especialmente la comunidad académica internacional, profesores, investigadores y estudiantes, a grandes bases y bancos de datos. Por lo tanto, alguien puede creer, con Internet en la mano, que las superautopistas de la información, en la forma en que las definió funcionalmente el vicepresidente de los Estados Unidos, en conferencia celebrada, como es natural, en la Biblioteca del Congreso, que el salto a la transmisión masiva de datos, junto con sonido, imagen estática y en movimiento, está al alcance de cualquiera

que lo precise.

No obstante, no es así. Son precisas gigantescas inversiones, enormes aportaciones de capital para dotar a la sociedad de unas redes de banda ancha que puedan hacer real que toda la información, no sólo cierto tipo de información, esté accesible para todo el mundo, no únicamente para cierto número de personas, desde cualquier parte y no desde determinados privilegiados lugares. Además de esa inversión en tecnología de redes es necesario prever una migración global a nuevos sistemas de gestión de la información y de las comunicaciones capaces de soportar todo el conjunto de protocolos telemáticos que permiten que el intercambio efectivo de información sea real. Y todo ello cuesta mucho dinero.



Más dinero cuesta el conjunto de las Redes de Valor Añadido por la que circula información no ya en bruto sino convenientemente tratada, elaborada, modificada, recreada, para que sea efectivamente útil. Como es natural toda esa enorme inversión, todo ese capital dedicado al impulso de esa gigantesca transformación del intercambio de información ha de tener un retorno. La iniciativa privada busca, como es lógico, obtener un beneficio del esfuerzo que realiza, y por lo tanto, factura a su clientela. He aquí dónde yo creo que las bibliotecas pueden jugar ese papel social al que me refería al principio, papel que no es otro que una translación histórica de la función de la biblioteca en un sentido clásico, si bien he de reconocer con

cierta pena, de mucha mayor eficacia en la tradición anglosajona que en la nuestra.

Las bibliotecas pueden hacer recaer sobre sus presupuestos los costes de suscripción a los grandes distribuidores de datos, el tráfico de información por las redes, la reproducción de esa información mediante la teledescarga de las mismas a memorias auxiliares, tanto magnéticas como ópticas o la mera impresión en papel. Desde luego, se podría estar tentado de creer que de esta manera las bibliotecas pueden anular el necesario retorno al esfuerzo inversor del capital privado para dotarlas de las codiciadas infraestructuras de información. Ahora bien, esto no ha de ser así ni mucho menos; ya señalaba Bill Gates, profeta por antonomasia (y por legítimo interés empresarial) de la sociedad intercomunicada que se avecina, que Microsoft había podido llegar a existir como consecuencia de haber desarrollado su actividad en un país en el que la propiedad intelectual se respeta.

Quiero ahora descender a un nivel de detalle más explicativo. Por ejemplo, determinada persona desea acceder a una base de datos remota para obtener una cantidad muy considerable de información desde luego, le es imposible contratar un línea de banda ancha para que tal información pueda llegar hasta su microordenador, o la velocidad que está en disposición de contratar es tan lenta que hace impracticable la transferencia de esos datos. Sin embargo, las bibliotecas, cierto tipo de bibliotecas, sí pueden acometer esa comunicación de datos y a su vez transferir el resultado de forma local o incluso remota a quién desde este momento definiremos ya como usuario de la biblioteca. Por último éste puede, en su

caso, satisfacer determinado canon que revierta en el propietario de los derechos intelectuales de la información que maneja y que puede ser gestionada por la biblioteca, actuando de intermediario de forma similar a como lo llevan a cabo las sociedades de autores o las de derecho reprográfico. Evidentemente, el paralelismo con la fotocopia es palmario.

Por otro lado, y desde el punto de vista de una economía de escala será a su vez proveedora de información para terceros, por ejemplo, para ese centro de suministro de datos al que me acabo de referir y que había despertado el interés de ese usuario de la biblioteca. Será por lo tanto factible y sumamente económico el establecimiento de cuentas de compensación que abaraten y agilicen el proceso.

De ello se desprende que los criterios de rentabilidad pura habrán de matizarse dentro de un concepto global de economía social de mercado, y que por todo ello, y justamente mediante la adscripción de partidas presupuestarias para esas instituciones difusoras de la información que son las bibliotecas, podrán compensarse las diferencias sociales que pudieran basarse en un acceso a la información que descansara únicamente en el poder adquisitivo del usuario final.

Como consecuencia, parece necesario que las bibliotecas, en definitiva los sistemas nacionales de información, estén sujetas a un determinado control de la sociedad, evidentemente parlamentario, que asegure que el uso de sus recursos no es indiscriminado, ni favorece esencialmente a determinados usuarios de la información bibliográfica o de la cultura. También es imprescindible convencer a los productores de información que el uso social que las bibliotecas permiten no va en contra de sus intereses, sino que por el contrario les asegura unos mínimos estables

que actúan en forma de colchón para los vaivenes bruscos del mercado. Como resulta razonable el establecimiento de convenios de cooperación entre productores de información y bibliotecas asegura el beneficio de los primeros y el uso responsable de los segundos.

Volviendo al principio, quiero alertar sobre el peligro que conlleva creer que la información que circula o circulará por las redes es gratuita (2), pero, desde luego, nada más lejos de mi ánimo o de mis creencias que la planificación estatal de la transferencia de la información. Las bibliotecas juegan un papel. Lo pueden seguir jugando y



sería muy conveniente que no dejaran de hacerlo, interviniendo en el mercado en función de su volumen y de su capacidad de adquisición, que es considerable, aunque sin pretender actuar nunca como asociación de consumidores.

En general creo que una cierta visión en paralelo de la consideración de la información entre el sector editorial tradicional basado en la prensa escrita, las publicaciones periódicas y el libro, y el sector de la información automatizada, de los servicios de información en directo, y de los servicios de información en diferido, puede resultar sumamente útil (3).

Esta visión en común nos permite pensar en algunas garantías de éxito a la hora de establecer un mercado de intercambio de información basado en la transmisión de datos, pues his-

tóricamente las bibliotecas han podido convivir en medio de una fecunda tensión creativa con editoriales y lectores, que no necesariamente compradores de libros, y por último, sin olvidar su papel fundamental, librerías.

En un muy cartesiano ensayo Alain Riou, *Le Droit de la culture et le droit à la culture* (4):

"Ya que el derecho de la cultura parece existir, se puede, por tanto, intentar una definición: el derecho de la cultura esta constituido por el conjunto de reglas que tratan de las actividades culturales públicas y privadas, así como de las relaciones entre éstas y aquellas, por la jurisprudencia que han suscitado y por los comentarios de la doctrina sobre la materia."

No me cabe duda de que las bibliotecas están llamadas a garantizar, en la medida de sus posibilidades, y en función de sus recursos, el libre ejercicio de este derecho.

[Conferencia dictada en los Cursos de verano de El Escorial, agosto de 1995].

* **Xavier Agenjo** es Director de la Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander (Cantabria).

NOTAS:

- (1) *Novum Regestrum: el catálogo colectivo del patrimonio bibliográfico iberoamericano* / Xavier Agenjo, Francisca Hernández. // *Boletín de la ANABAD*. ISSN 0210-4164. - XLIV: 4 (oct.-dic. 1994) 127-142.
- (2) Mi artículo La información bibliográfica y las telecomunicaciones: estado de la cuestión y perspectivas futuras / Xavier Agenjo. // *Tratado básico de Biblioteconomía*. - Madrid: Editorial Complutense, 1995. - P. . - ISBN.
- (3) Cfr. *La protección jurídica de las bases de datos en la Comunidad Europea* / Enrique de Arestí Gutiérrez // *La armonización de los derechos de propiedad intelectual en la Comunidad Europea*. - Madrid: Ministerio de Cultura, 1993. P. 112-137. (Colección Análisis y Documentos ; 3). ISBN 84-7483-980-7.
- (4) *Le droit de la culture et le droit à la culture* / Alain Riou. - Paris: E S F éditeur, 1993. - ISBN 2-7101-1003-2. P. 34.